

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18310** BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona

Por el presente hago saber: que en el Procedimiento de Concurso Voluntario, tramitado bajo el n.º 202/2011-J, se ha declarado mediante auto de fecha 19 de mayo de 2011 el concurso de Metalistería Castells, S.A., con domicilio en Barcelona, calle San Fructuoso, n.º 41, bajos, con CIF A08918542, la deudora ha pedido la liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Ángel Espanyol Puig (economista), con domicilio en Barcelona 08012, Gran de Gracia, n.º 1, ppal. 1ª b, aespnyol@aequoadvocats.com.

Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en plazo de quince días hábiles, desde la publicación, deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 19 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110044721-1